

INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE

En cumplimiento del Plan Estratégico de esta Oficina y del auto comisorio emitido por el Jefe de la Oficina de Control Interno, se analizaron las evidencias allegadas a la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico, para dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Dirección Territorial Sucre, como producto de la visita de auditoría integral realizada en el año 2019.

El Plan suscrito contempló 14 oportunidades de mejoramiento para adelantar, de las cuales se cumplieron totalmente 11 y 3 No efectivas. Evaluado el grado de cumplimiento de las estrategias recomendadas, se relaciona a continuación la calificación obtenida en el rango de 1 a 5. Las estrategias que tienen más de una acción, se le promedia el puntaje obtenido en cada una de ellas.

El detalle de la evaluación se presenta en los siguientes cuadros:

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CALIFICACIÓN	EFECTIVIDAD
ÁREA TÉCNICA				
<p>1. Se evidenciaron las fallas que tiene el Sistema Nacional Catastral, principalmente en el módulo de edición de la información se mencionaron otras en cuanto a la consulta de información y a la asignación tramites que, de acuerdo a lo mencionado por el Director Territorial, está debidamente informado en las incidencias reportadas y en las mesas de ayuda. La Dirección Territorial destaca que los trámites de conservación no se han podido realizar fluidamente porque en el mes de octubre el funcionamiento del Sistema Nacional fue crítico, hecho que refleja una disminución en la realización de trámites de oficina terreno.</p>	<p>Enviar memorando a la subdirección de catastro, adjuntando los correos de las incidencias reportadas en la mesa de ayuda GLPI, tramitar en orden de radicación las solicitudes</p>	<p>Marcus Marrugo / Orlando Canchila</p>	5.0	Efectiva
RESULTADOS ÁREA TÉCNICA 5.0 DE 5.0 PUNTOS POSIBLE AVANCE REAL DEL 100%				

ÁREA ADMINISTRATIVA

<p>1. Se evidencia que a la fecha de la auditoría en el Plan Institucional de Capacitación-PIC Dirección Territorial no está incluida en dicho plan, por tal motivo no se pudo verificar la ejecución de ningún proceso de capacitación por parte de la misma.</p>	<p>Elaborar y enviar memorando al GIT de Talento Humano, se anexa el plan de mejoramiento</p>	<p>Ana Cabarcas</p>	<p>5.0</p>	<p>Efectiva</p>
<p>2. No se tiene un mecanismo de control efectivo para dar cumplimiento al horario y jornada laboral de los funcionarios</p>	<p>Como mecanismo de control se establecerá un libro radicador, donde cada funcionario anota el ingreso y la salida</p>	<p>Ana Cabarcas</p>	<p>5.0</p>	<p>Efectiva</p>
<p>3. Se evidencian fallas en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los supervisores y que además aseguren la entrega de la información y/o los productos generados durante la ejecución de los contratos.</p>	<p>Se implementó el modelo de informe que presenta el contratista al supervisor, el cual se está utilizando a nivel central, se anexa archivo</p>	<p>Ana Cabarcas</p>	<p>5.0</p>	<p>Efectiva</p>

RESULTADOS ÁREA ADMINISTRATIVA 15.0 DE 15.0 PUNTOS POSIBLES AVANCE REAL DEL 100%

ÁREA FINANCIERA

<p>1. A la fecha de culminación de la auditoría en el área de Tesorería, se observa adecuada aplicación de la normatividad vigente, Manuales de Procedimientos y aplicativos propios para el desarrollo de las labores del proceso, sin embargo, se encontró que en las comisiones realizadas, hay dos comisiones a nombre del funcionario Armando Manuel Anaya, por la suma de 5516.640, a los municipios de Ovejas y Coloso, para dar cumplimiento al compromiso IGAC-Alcaldía relacionado con el proceso de conservación dinámica</p>	<p>Manifiestar a través de un memorando dirigido a Control Interno el error de interpretación del reporte generado por el módulo de viáticos en el aplicativo SIIF Nación</p>	<p>David Perez Patricia Rosso</p>	<p>5.0</p>	<p>Efectiva</p>
--	---	---------------------------------------	-------------------	-----------------



del corregimiento Chinulito-Coloso y supervisión avances actualización catastral del Municipio de Ovejas, respectivamente, que no tienen valor, ni fecha de legalización				
2. En el análisis de rotación de elementos de consumo hay dos elementos que no se usan: Papel mantequilla (55 unidades) y Formato carta catastral (48 unidades)	Elaborar relación de elementos de consumo de baja rotación y enviar a Almacén General, para proceder a dar aplicación a los procedimientos establecidos	Patricia Rosso	5.0	Efectiva
3. En el cotejo de elementos devolutivos, realizado a 7 funcionarios se encontró 4 elementos faltantes, elementos bajo custodia de funcionarios equivocados, elementos con placas viejas y elementos sin placas, situación que demuestra falta de control sobre los elementos que se encuentran bajo su custodia tanto del almacenista, como de los funcionarios y el desconocimiento del Manual de Procedimientos P20700-03/18. V1- Ingreso y egreso de bienes, de diciembre de 2017.	Elaborar en papel adhesivo todas las placas, una vez impresas se procederá a retirar las existentes, se colocarán las nuevas y se entregará un inventario físico verificado con cada funcionario	Patricia Rosso	5.0	Efectiva
4. Se evidenció en el cotejo realizado a la reserva de caja una diferencia de \$10.000.00	Elaborar y enviar memorando a la Oficina de Control Interno para manifestar el error al transcribir la información	David Perez Patricia Rosso	5.0	Efectiva

RESULTADOS ÁREA FINANCIERA 20.0 DE 20.0 PUNTOS POSIBLE AVANCE REAL DEL 100%

ÁREA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Con relación a los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Informática, se evidencia que, aunque se han identificado riesgos relacionados con la seguridad de la información, no se han	Elaborar y enviar memorando a la oficina asesora de planeación direccionado la oportunidad de mejoramiento	Armando Anaya Orlando Canchila	5.0	Efectiva
--	--	-----------------------------------	------------	----------

	establecido controles que apliquen en las Direcciones Territoriales.			
2.	El registro de huella digital del control de acceso para los funcionarios de la Territorial no funciona.	Elaborar y enviar memorando a la oficina de informática y telecomunicaciones de la sede central, para reportar nuevamente la situación	Orlando Canchila	5.0 Efectiva
3.	Las líneas telefónicas de la Dirección Territorial no funcionan.	Elaborar y enviar memorando a la oficina de informática y telecomunicaciones para reportar la situación de las líneas telefónicas de la Territorial	Armando Anaya Orlando Canchila	3.0 No Efectiva
4.	Se encontró que los equipos (plotters, impresoras, computadores y UPS) no reciben el mantenimiento correctivo y preventivo adecuado para asegurar su continua disponibilidad e integridad. Incumpliendo el numeral A.9.2.4 Mantenimiento de los equipos de la Norma ISO/IEC A27001	Elaborar y enviar memorando a la oficina de informática y telecomunicaciones, solicitando recursos para el mantenimiento de los equipos	Armando Anaya Orlando Canchila	5.0 Efectiva
5.	Se evidencia que el cableado estructurado de la sede de la Dirección Territorial presenta uniones, derivaciones y extensiones que no se realizaron de forma adecuada y el cableado de la red eléctrica presenta cables expuestos y conexiones peligrosas, generando riesgo de corto circuito o incendio, incumpliendo el numeral A.9.2.3 Seguridad del cableado Norma ISO/IEC 27001	Elaborar y enviar memorando a la oficina de informática y telecomunicaciones, solicitando recursos para el cambio de cableado y ampliación de los puntos eléctricos, lógicos, voz datos	Armando Anaya Orlando Canchila	5.0 Efectiva
6.	Debido a que el acceso al almacenamiento NAS se encuentra fuera de servicio no se puede realizar copias de respaldo a los equipos de la Territorial. Se presenta el riesgo de	Elaborar y enviar memorando a la oficina de informática y telecomunicaciones solicitando medio de almacenamiento para	Armando Anaya Orlando Canchila	3.0 No Efectiva

pérdida de la información si los equipos de cómputo se dañan o llegan al máximo de su capacidad de almacenamiento.	las copias de seguridad de la Territorial			
7. El aplicativo del Sistema Nacional Catastral – SNC presenta fallas en la realización de los trámites, en la generación de las fichas, pérdida del trámite, tiempos muertos, bloqueos y demoras que impiden la realización de los trámites	Elaborar plan de contingencia en la Territorial para la revisión de los trámites catastrales que se encuentran con incidencia por fallas en el SNC	Armando Anaya Marcus Marrugo	3.0	No Efectiva
8. El ingreso a la oficina donde se encuentran los servidores no cuenta con medidas de seguridad que restrinjan el acceso a personas no autorizadas. No se cumple con el numeral A.9.2.1 Ubicación y protección de los equipos de la Norma ISO/IEC 27001	Elaborar y enviar memorando al GIT de Servicios Administrativos, solicitando el recurso para colocar división con puerta en el área de acceso a los servidores en la oficina de Informática.	Armando Anaya	5.0	Efectiva
RESULTADOS ÁREA TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 34.0 DE 40.0 PUNTOS POSIBLE AVANCE REAL DEL 92.5%				
TOTAL			64	

COMENTARIOS AL SEGUIMIENTO

Estrategia 1. ÁREA TÉCNICA

Hallazgo 1. Se evidenciaron las fallas que tiene el Sistema Nacional Catastral, principalmente en el módulo de edición de la información se mencionaron otras en cuanto a la consulta de información y a la asignación tramites que, de acuerdo a lo mencionado por el Director Territorial, está debidamente informado en las incidencias reportadas y en las mesas de ayuda. La Dirección Territorial destaca que los trámites de conservación no se han podido realizar fluidamente porque en el mes de octubre el funcionamiento del Sistema Nacional fue crítico, hecho que refleja una disminución en la realización de trámites de oficina terreno

Se constata que la Dirección Territorial con memorando radicado bajo el número 1702020IE55-01 del 12 de marzo 2020 solicita a la Subdirección de Catastro apoyo para la revisión detenida del equipo soporte a nivel central para analizar detenidamente los procesos que presentan fallas del Sistema Nacional Catastral, como son el módulo de edición y de asignación de trámites entre otros, adjuntando además las solicitudes radicadas por mesa de ayuda para la revisión del sistema en la Dirección Territorial.



De acuerdo con lo manifestado por el director, el funcionamiento del Sistema Nacional Catastral ha mejorado, por lo que se ha facilitado el registro y actualización de información, así mismo la respuesta y el soporte que han brindado ante las dificultades permiten el adecuado funcionamiento del sistema. La territorial Sucre será la primera en entregar un catastro con información digital actualizada en un 99% tanto en la parte grafica como en la alfanumérica.

Estrategia 2. ÁREA ADMINISTRATIVA

Hallazgo 1. Se evidencia que a la fecha de la auditoría en el Plan Institucional de Capacitación-PIC Dirección Territorial no está incluida en dicho plan, por tal motivo no se pudo verificar la ejecución de ningún proceso de capacitación por parte de la misma.

De acuerdo con el memorando 1702020IE51-01 del 11 de marzo de 2020 mediante el cual la Dirección Territorial solicita al GIT Gestión del Talento Humano copia del plan de capacitación y registros de asistencia en los cuales participaron los colaboradores de la Dirección Territorial para la vigencia 2019.

Hallazgo 2. No se tiene un mecanismo de control efectivo para dar cumplimiento al horario y jornada laboral de los funcionarios

Conforme al memorando 1702020IE53 del 11 de marzo del 2020 la Dirección de la Territorial manifiesta haber implementado que el mecanismo de control para el cumplimiento de horario es un libro radicador donde cada uno de los funcionarios registra la fecha y hora de ingreso y de salida hasta tanto se implemente y se encuentre en funcionamiento el equipo de huella digital de control de acceso.

Hallazgo 3. Se evidencian fallas en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los supervisores y que además aseguren la entrega de la información y/o los productos generados durante la ejecución de los contratos.

La Dirección Territorial implemento y socializo el modelo de informe mensual de actividades lo cual se puede constatar a través de registro de asistencia del 26 de noviembre de 2019 y mediante memorando dirigido a la Oficina de Control Interno bajo el radicado número 1702020IE53 del 11 de marzo del 2020, en el que además adjunta un informe de actividades del 1 al 30 de noviembre de 2019

Estrategia 3. ÁREA FINANCIERA

Hallazgo 1. A la fecha de culminación de la auditoría en el área de Tesorería, se observa adecuada aplicación de la normatividad vigente, Manuales de Procedimientos y aplicativos propios para el desarrollo de las labores del proceso, sin embargo, se encontró que en las comisiones realizadas, hay dos comisiones a nombre del funcionario Armando Manuel Anaya, por la suma de 5516.640, a los municipios de Ovejas y Coloso, para dar cumplimiento al compromiso IGAC-Alcaldía relacionado con el proceso de conservación dinámica del corregimiento Chinulito-Coloso y supervisión avances actualización catastral del Municipio de Ovejas, respectivamente, que no tienen valor, ni fecha de legalización.

Conforme el memorando radicado 1702020IE56 del 12 de marzo del 2020 la Dirección Territorial aclara a la Oficina de Control Interno que analizado el reporte del informe de auditoría se detecta que hubo una mala interpretación de la información por parte del auditor en la medida en que el reporte de SIIF Nación genera un registro (fila) por cada ruta (destino) en este caso la comisión tenía como destino Coloso y Ovejas por tal motivo se registran dos líneas, sin embargo, se realizó una sola comisión.

Respecto a la legalización en la cual no presenta fecha ni valor, esta situación se debe a que a la fecha en que se generó el reporte por parte del auditor, la Dirección Territorial no contaba con token vigente, (se adjuntan correos 20 noviembre 2020, 25 de noviembre, 5 de noviembre para la solicitud y activación de nuevo token, constancia de solicitud certificados radicado número 352000 del 12 de noviembre de 2019) en cuanto la territorial conto con esta herramienta se realizó la respectiva legalización con fecha 27 de noviembre de 2019 mediante reporte comprobante contable SIFF Nación Número 85637 número de transacción contable 81932 en la cual se aprecian los respectivos recibos de los gastos de la comisión.

Hallazgo 2. En el análisis de rotación de elementos de consumo hay dos elementos que no se usan: Papel mantequilla (55 unidades) y Formato carta catastral (48 unidades)

Se evidenció que la Dirección Territorial mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2020 solicito al almacén general indicaciones respecto al procedimiento a seguir con los elementos de consumo de baja rotación (papel mantequilla y formato de carta catastral) y por medio de correo electrónico del 15 de mayo de 2020 la Dirección Territorial reporta al almacén general dos archivos que contienen el formato 1 sobre elementos de consumo que no han tenido rotación en los dos últimos años y el formato 2 sobre bienes devolutivos clasificados para su estado.

Hallazgo 3. En el cotejo de elementos devolutivos, realizado a 7 funcionarios se encontró 4 elementos faltantes, elementos bajo custodia de funcionarios equivocados, elementos con placas viejas y elementos sin placas, situación que demuestra falta de control sobre los elementos que se encuentran bajo su custodia tanto del almacenista, como de los funcionarios y el desconocimiento del Manual de Procedimientos P20700-03/18. V1- Ingreso y egreso de bienes, de diciembre de 2017.

La territorial presenta como evidencia sobre la ejecución de la estrategia formatos de inventario individual en servicio de dos funcionarios de la Dirección Territorial identificados con cedula de ciudadanía 64.869.286 y 64.702.670, además se presenta registro fotográfico en el que se observa la utilización de las últimas placas para la identificación de los activos asignados.

Hallazgo 4. Se evidenció en el cotejo realizado a la reserva de caja una diferencia de \$10.000.00

La Dirección Territorial mediante memorando radicado 1702020IE62-01 del 11 de marzo del 2020 dirigido a la Oficina de Control Interno da respuesta a la diferencia de caja 2018 por el valor de \$10.000.00 manifestando que se presentó un error de transcripción de datos al elaborar el memorando radicado bajo el 1702019IE2 del 02 de enero del 2019 de la reserva de caja en le cual se relacionó erradamente la reserva del contratista Walter Emiro Pérez Soto por valor de \$3.625.410 siendo que el valor real era de \$3.635.410, se soporta lo afirmado con el contrato 1032 de 2018, CDP 4518, cuenta por pagar 67418 y obligación número 1032 de 2018

Estrategia 4. ÁREA TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Hallazgo 1. Con relación a los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Informática, se evidencia que, aunque se han identificado riesgos relacionados con la seguridad de la información, no se han establecido controles que apliquen en las Direcciones Territoriales.

De acuerdo con el memorando 1702020IE57-01 del 12 de marzo de 2020 se realiza consulta a la Oficina Asesora de Planeación respecto a la oportunidad de mejora del mapa de riesgos y los controles relacionados del proceso de informática. Es de aclarar que a partir del segundo semestre del 2020 por medio PLANIGAC se ha realizado el respectivo seguimiento a los riesgos identificados de este proceso, uno de ellos es: "Incumplimiento en los acuerdos de niveles de servicio establecidos



en el catálogo de servicios de TI” dentro del cual se encuentra lo relacionado con la seguridad de la información y la atención y seguimiento de las solicitudes de servicio de la Direcciones Territoriales.

Hallazgo 2. El registro de huella digital del control de acceso para los funcionarios de la Territorial no funciona.

La Dirección Territorial mediante memorando 1702020IE58-01 del 12 de marzo del 2020 a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones reporta y solicita la revisión del sistema de registro de huella digital de control de acceso dado que no funciona, de acuerdo con lo mencionado por el Director Territorial este sistema no ha funcionado a pesar de haber gestionado su revisión en diferentes ocasiones.

Hallazgo 3. Las líneas telefónicas de la Dirección Territorial no funcionan.

Mediante memorando 1702020IE58-01 del 12 de marzo del 2020, a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, reporta y solicita la revisión de las líneas telefónicas e IP de la dirección territorial dado que no funcionan, de acuerdo con lo mencionado por el Director Territorial estas llevan dos años sin funcionar a pesar de haber gestionado su revisión en diferentes ocasiones, por lo que han brindado los números de sus teléfonos celulares para suplir esta falencia de comunicación.

La Oficina de Informática y Telecomunicaciones de acuerdo con memorando 8002020101337-01 del 12 de abril de 2020 responde a las solicitudes realizadas por la Territorial y lo concerniente a las líneas telefónicas sugiere implementar el manual de configuración que ha sido compartido con el Ingeniero Orlando Canchila en diferentes oportunidades y reportar lo realizado al Ingeniero Cesar Salazar, para obtener el soporte requerido de Sede Central.

Al momento de adelantar este seguimiento no se aportaron evidencias de la realización de esta actividad.

Hallazgo 4. Se encontró que los equipos (plotters, impresoras, computadores y UPS) no reciben el mantenimiento correctivo y preventivo adecuado para asegurar su continua disponibilidad e integridad. Incumpliendo el numeral A.9.2.4 Mantenimiento de los equipos de la Norma ISO/IEC A27001.

Según memorando 1702020IE58-01 del 12 de marzo del 2020 a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones La Dirección Territorial solicita que de manera urgente se adelanten las gestiones necesarias para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos asignados a la Territorial.

Con formato acta de entrega mantenimiento de UPS y Baterías de fecha 17 de marzo del 2020 la Dirección Territorial evidencia que se adelantó el cambio de batería, ajustes de los parámetros de corriente de batería 7AH, voltaje de salida 208 VAC, fecha y hora, igualmente se remite correo electrónico del 19 de marzo del 2020 sobre instalación de baterías equipo APC Smart UPS y puesta en funcionamiento.

De acuerdo con lo mencionado por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones mediante memorando 800202010IE1337-01 del 12 de abril de 2020, afirma que para la vigencia 2019 no se provisionaron recursos para contratar servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de la Territorial, sin embargo, una vez se logre provisionar los recursos se llevara a cabo la respectiva contratación de estos servicios.

Hallazgo 5. Se evidencia que el cableado estructurado de la sede de la Dirección Territorial presenta uniones, derivaciones y extensiones que no se realizaron de forma adecuada y el cableado de la red eléctrica presenta cables expuestos y conexiones peligrosas, generando



riesgo de corto circuito o incendio, incumpliendo el numeral A.9.2.3 Seguridad del cableado Norma ISO/IEC 27001.

Teniendo en cuenta el memorando 1702020IE58-01 del 12 de marzo del 2020 a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones La Dirección Territorial solicita gestionar los recursos para el cambio de cableado tanto eléctrico como Lógico con ampliación de puntos acorde a las necesidades de la Territorial, debido a que el cableado con el que cuenta la Territorial es de categoría 5, se hace necesario que se evalúe la posibilidad de la actualización del mismo.

A la fecha de la realización de este seguimiento y de acuerdo con lo mencionado por los funcionarios y el director territorial hasta el momento no se le han asignado los recursos necesarios para realizar las adecuaciones del cableado, por lo que, a pesar de las gestiones realizadas, esta situación persiste.

Hallazgo 6. Debido a que el acceso al almacenamiento NAS se encuentra fuera de servicio no se puede realizar copias de respaldo a los equipos de la Territorial. Se presenta el riesgo de pérdida de la información si los equipos de cómputo se dañan o llegan al máximo de su capacidad de almacenamiento.

Conforme el memorando 1702020IE58-01 del 12 de marzo del 2020 a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones La Dirección Territorial solicita que se les proporcione un medio de almacenamiento para las copias de seguridad de la información.

A través de memorando 800202010IE1337-01 del 12 de abril de 2020 la Oficina de Informática y Telecomunicaciones comunica que ha dispuesto un espacio de almacenamiento NETAPP de 2 TB para que cada Ingeniero de las diferentes Direcciones Territoriales, entregue insumos para realizar el respaldo de la información que contiene las NAS, los servidores y equipos. En esta comunicación se menciona que hasta el momento la Dirección Territorial Sucre no ha reportado los datos de los servidores ni la información a la cual debe realizarse back up en la NETAPP.

Por su parte la Dirección Territorial suministra como evidencia documento Excel “sobre realización de copias de seguridad en disco duro configurado para tal fin, de los equipos de las diferentes oficinas de la Territorial correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Al momento de adelantar este seguimiento La Territorial no aportó evidencias del reporte de los respectivos back up y del cumplimiento de las instrucciones dadas a través de memorando 800202010IE1337-01 del 12 de abril de 2020 a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones.

Hallazgo 7. El aplicativo del Sistema Nacional Catastral – SNC presenta fallas en la realización de los trámites, en la generación de las fichas, pérdida del trámite, tiempos muertos, bloqueos y demoras que impiden la realización de los trámites.

Para atender este hallazgo la Dirección Territorial propuso adelantar un plan de contingencia para la revisión de los trámites catastrales que se encuentran con incidencia por fallas en el SNC, sin embargo, durante este seguimiento no se suministró el mismo realizó al equipo auditor.

De otra parte, mediante memorando IE1457 del 05 de mayo de 2020 la Oficina de Informática y Telecomunicaciones comunica a las Direcciones Territoriales que se están implementando mejoras al Sistema Nacional Catastral- SNC, que para tal fin es necesario se reporte informe detallado de inconvenientes y suministre reporte detallado de trámites que no se han podido finalizar, sobre el particular la Dirección Territorial Sucre ha enviado correo del 13 de mayo de 2020 en donde se reporta fallas del SNC a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, a su vez se reportan en los correos del 02 de junio y 30 junio de 2020 los ajustes desarrollados en el Sistema Nacional Catastral.

Hallazgo 8. El ingreso a la oficina donde se encuentran los servidores no cuenta con medidas de seguridad que restrinjan el acceso a personas no autorizadas. No se cumple con el numeral A.9.2.1 Ubicación y protección de los equipos de la Norma ISO/IEC 27001.

Según Memorando 1702020IE59-01 del 12 de marzo de 2020 se observa ejecución de la estrategia con la solicitud presentada por el director territorial al coordinador de servicios administrativos para la asignación de recursos a la Territorial que permita adelantar las gestiones necesarias para la adecuación del área en donde se encuentran los servidores con el fin que se restrinja el acceso a personas no autorizadas y el cumplimiento de la Norma ISO/IEC 27001 numeral A.9.2.1.

De acuerdo con registro fotográfico de 4 de mayo de 2021 se observa un cerramiento temporal de los servidores, por lo que se limita el paso a personal no autorizado y se salvaguardan la integridad de los equipos y la información allí contenida.

CONCLUSIONES

La Dirección Territorial Sucre registra 64 puntos de 70 posibles, equivalente a un 91,42% de avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, observándose que existen actividades por realizar para dar pleno cumplimiento a la estrategia planteada.

En términos generales se observa actitud y compromiso por parte de los funcionarios de la Dirección Territorial Sucre, que trabajaron las estrategias propuestas para su cumplimiento, entregando las evidencias oportunamente y resolviendo las inquietudes del equipo auditor sobre las estrategias contenidas en el plan de mejoramiento.

Esta auditoría de seguimiento se realizó de forma virtual, solicitando a los encargados de los temas relacionados en el Plan de Mejoramiento, los soportes de los avances, los cuales fueron enviados mediante correos electrónicos durante el periodo comprendido del 30 de abril al 15 de mayo de 2021. Estos archivos reposan como prueba y sustento de la evaluación presentada en este informe.

Se observó un desarrollo parcial de las estrategias de gestión de tecnología y seguridad de la información ya que a pesar de las gestiones de la Dirección Territorial solicitando recursos y adecuaciones persisten las dificultades encontradas tales como: mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos, suministro de un medio de almacenamiento para copias de seguridad de la información, líneas telefónicas e IP en funcionamiento, cableado estructural actualizado.

RECOMENDACIONES

Acatar los lineamientos y disposiciones relacionadas con el manejo de la información, copias de respaldo, procedimientos, manuales e instructivos en cabeza de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones en los tiempos establecidos por ellos.

Realizar el respectivo seguimiento a la gestión de los recursos necesarios para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de la territorial, por parte de Servicios Administrativos.



Es importante que de acuerdo con su competencia Secretaría General a través del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos atienda la solicitud presentada por la Oficina de Informática a través de memorando IE1336 del 12 de abril del 2020, relacionado con:

- Acceso a instalaciones del Instituto a través de huella digital.
- Recursos para contratación de servicios profesional del mantenimiento correctivo y preventivo de equipos.
- Recursos para contratación de servicios para el cambio de cableado eléctrico y lógico con ampliación de puntos.

HARVEY HERNANDO MORA SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Linette Cubillos Hernández/ Rubby Liliana Alcázar Caballero

Revisó: Harvey Hernando Mora Sánchez